



**"Por un Futuro Seguro"**

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-06/2024

13 DE FEBRERO DE 2024.

**LUGAR Y FECHA:**

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del trece de febrero dos mil veinticuatro.

**ASISTENCIA:**

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. VICEALMIRANTE	EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
Directores:	SR. GRAL. DE BRIGADA	EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
	SR. CNEL. CAB. DEM	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
	SR. TCNEL. P.A. DEM	JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
	SRA. TTE. DE NAVÍO	ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

**AGENDA:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-05/2024 DE FECHA 06FEB024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Resultados Actuariales al 31 de diciembre de 2023.
  - B.- Recomposición de Reservas de Programas Previsionales.
  - C.- Informe de depuración de cuentas contables al 31 de enero de 2024.
  - D.- Solicitud de autorización de Permuta de inmuebles entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional.
  - E.- Informe de resultados de pruebas de planes de continuidad del negocio.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM  
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-05/2024 DE FECHA 06FEB024.  
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-05/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

**IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- Resultados Actuariales al 31 de diciembre de 2023.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto sería presentado por el [REDACTED], Gerente de Prestaciones. En esta exposición se informó sobre las condiciones actuales de cada uno de los programas previsionales que administra el IPSFA (Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida Solidario) al 31 de diciembre de 2023. Bajo las condiciones actuales, los resultados actuariales en una proyección de largo plazo (100 años) son los siguientes: El Programa de Pensiones refleja un déficit de US\$2,612.14 millones; el Fondo de Retiro refleja un déficit de US\$2.65 millones y el Seguro de Vida Solidario un déficit de US\$20.94 millones, en ambos programas se incluyen las respectivas reservas. Por otra parte, en lo que se refiere a los flujos anuales, el Programa de Pensiones requiere que durante el período analizado (100 años) el

Estado financie el déficit de este programa. El Fondo de Retiro si bien es cierto que en los primeros años refleja flujos positivos los requerimientos posteriores se vuelven negativos, igual conducta presenta el Seguro de Vida Solidario ambos programas son financiados con recursos propios. También se expusieron los resultados que sustentan una eventual propuesta de reformas a la Ley del IPSFA; los resultados en una proyección de largo plazo (100 años) son los siguientes: El Programa de Pensiones refleja un déficit de US\$2,056.00 millones, para convertir autofinanciable este Programa se requiere el apoyo del Estado, en el sentido que se le permita al IPSFA invertir el 30% de la recaudación por un plazo no mayor de 20 años; el Fondo de Retiro refleja un superávit de US\$21.39 millones y el Seguro de Vida Solidario presenta un superávit de US\$69.08 millones, en ambos programas los resultados incluyen sus reservas.

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado.

**B.- Recomposición de Reservas de Programas Previsionales.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el [REDACTED] Gerente Financiero, quien inició exponiendo que el marco regulatorio está en los Art. 12 literal a), Art. 92 de la Ley del IPSFA, Art. 110 de su Reglamento General y romano III literal D. de la Política de Reservas que faculta al Consejo Directivo para autorizar la recomposición de los activos que forman parte de las reservas de los programas previsionales, con el objeto de garantizar el desarrollo y cumplimiento de los mismos, manteniendo el valor de dichas reservas en sus respectivos programas. La justificación de la recomposición de reservas de los programas previsionales del Instituto es con la finalidad de disminuir la tendencia del deterioro de las reservas del Programa de Pensiones producto de que la recuperación de capital y los intereses de préstamos que no se reinvierten, así como por la cancelación anticipada de los mismos por parte de los afiliados, siendo utilizados estos fondos para el pago de pensiones causando un impacto directo en las reservas del Programa de Pensiones y con el objetivo de realizar un ordenamiento de los inmuebles del Programa de Seguro de Vida y Fondo de Retiro. Para ello es necesario, realizar una recomposición de reservas entre programas previsionales donde el Programa de Pensiones adquiera activos de menor liquidez (Inmuebles) y ceda préstamos hipotecarios a los Programas de Seguro de Vida Solidario. A su vez, el programa de Fondo de Retiro ceda un inmueble al programa de Seguro de Vida y este a su vez le ceda préstamos hipotecarios, ayudando con esto a desacelerar el deterioro de las reservas de cada programa. Seguidamente, presentó la propuesta de recomposición de las reservas que permitan mejorar el desempeño de los programas por la misma cuantía:

Seguro de Vida Solidario		Pensiones	
Activo	Saldo al 31ENE024	Activo	Saldo al 31ENE024
Finca San Nicolás (Manderley), San Salvador	\$3,565,089.45	142 préstamos Hipotecarios	\$3,565,105.43
Efectivo	\$15.98		
Seguro de Vida Solidario		Fondo de Retiro	
6 préstamos Hipotecarios	\$133,405.42	Inmueble Calle Concepción y Calle República Federal de Alemania, N° 821, S.S.	\$133,525.95
Efectivo	\$120.53		
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,698,631.38</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,698,631.38</b>



Se explicó que solo se actualiza la composición de los activos, por lo que los montos totales de las reservas de los Programas Previsionales de Seguro de Vida Solidario, Fondo de Retiro y de Pensiones permanecerán iguales. Finalmente, con base en lo establecido en los Art. 12 literal a), Art. 92 de la Ley del IPSFA, Art. 110 de su Reglamento y romano III literal D. de la Política de Reservas y con el visto bueno del Comité de Inversiones, se solicitó al Consejo Directivo: Autorizar la recomposición de las reservas de los programas previsionales, de la siguiente forma:

- Traslado del Programa de Seguro de Vida de un activo inmobiliario: denominado Finca San Nicolás (conocida como Manderley) en San Salvador por \$3,565,089.45 y efectivo por \$15.98 que totalizan \$3,565,105.43, hacia las reservas del Programa de Pensiones.
- Traslado del Programa de Pensiones de 142 registros de préstamos hipotecarios por \$3,565,105.43, hacia las reservas del Programa de Seguro de Vida.
- Traslado del Programa de Fondo de Retiro de un activo inmobiliario: denominado Calle Concepción y Calle República Federal de Alemania, N° 821, en San Salvador por \$133,525.95, hacia las reservas del Programa de Seguro de Vida.
- Traslado del Programa de Seguro de Vida de 6 registros de préstamos hipotecarios por \$133,405.42 y efectivo por \$120.53 que totalizan \$133,525.95, hacia las reservas del Programa de Fondo de Retiro.
- Realizar las modificaciones presupuestarias y financieras que correspondan por la recomposición de las reservas previsionales con efecto al 01FEB024.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 28:**

Aprobar la recomposición de las reservas de los programas previsionales, de la siguiente forma:

- Traslado del Programa de Seguro de Vida de un activo inmobiliario: denominado Finca San Nicolás (conocida como Manderley) en San Salvador por \$3,565,089.45 y efectivo por \$15.98 que totalizan \$3,565,105.43, hacia las reservas del Programa de Pensiones.
- Traslado del Programa de Pensiones de 142 registros de préstamos hipotecarios por \$3,565,105.43, hacia las reservas del Programa de Seguro de Vida.
- Traslado del Programa de Fondo de Retiro de un activo inmobiliario: denominado Calle Concepción y Calle República Federal de Alemania, N° 821, en San Salvador por \$133,525.95, hacia las reservas del Programa de Seguro de Vida.
- Traslado del Programa de Seguro de Vida de 6 registros de préstamos hipotecarios por \$133,405.42 y efectivo por \$120.53 que totalizan \$133,525.95, hacia las reservas del Programa de Fondo de Retiro.
- Realizar las modificaciones presupuestarias y financieras que correspondan por la recomposición de las reservas previsionales con efecto al 01FEB024.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**C.- Informe de depuración de cuentas contables al 31 de enero de 2024.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el [REDACTED] Gerente Financiero, quién inició la exposición presentando el marco regulatorio de este informe, el cual en el Art.105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que literalmente establece: "La Dirección General de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

Contabilidad Gubernamental tiene competencia para: b) Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias, así como determinar los formularios, libros, tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad" y lo establecido en la Circular DGCG-01/2022: "Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales" emitidos por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MAR022. Seguidamente, indicó que el objetivo es presentar a la máxima autoridad del Instituto, el informe del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del IPSFA correspondiente al mes de enero de 2024. Mencionó que, al cierre del mes de enero de 2024 el equipo del Departamento de Contabilidad había realizado la identificación de saldos que constituyen los Estados Financieros de 202 cuentas contables, con el apoyo de las áreas operativas y administrativas del Instituto. Por lo anterior, el Gerente Financiero informó que durante el mes de enero de 2024, se ha verificado la composición de los saldos de las cuentas contables que integran los estados financieros y los reportes administrativos, obteniendo el resultado siguiente:

- El 74% equivalente a 149 de las cuentas contables, están conciliadas contable y administrativamente.
- Un 8% que corresponde a 17 cuentas contables que están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad.
- El 6% equivalente a 12 de las cuentas contables que están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas.
- El 12% que corresponde a 24 cuentas contables ha sido depuradas en su totalidad y su saldo es cero.

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado.

**D.- Solicitud de autorización de Permuta de inmuebles entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] el objetivo es presentar la propuesta de permuta IPSFA - Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), para su autorización. Mostró la base legal que sustenta la permuta de inmuebles entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional MIDEF: Ley del IPSFA Art. 12 literal ñ) y Art. 93; Política de Inversiones IPSFA-CD-PO-04. Seguidamente, se informó la importancia de realizar la permuta con el fin de obtener un inmueble que genere rentabilidad para el Programa de Seguro de Vida.

A continuación, se presenta el detalle de la permuta:

INMUEBLES PROPIEDAD MINDEF	Valor del inmueble*	Ingresos 2023
Centro recreativo Kilo-14, Porción 1	\$1,319,300.00	\$192,428.20
Centro recreativo Kilo-14, Porción 2	\$503,500.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,822,800.00</b>	<b>\$192,428.20</b>

INMUEBLES PROPIEDAD IPSFA	Valor del inmueble*	Ingresos 2023
Rancho Petaluma (Capitanía de Puerto La Concordia)	\$967,700.00	\$19,115.04
Riomar porción A	\$162,000.00	\$0.00
Riomar porción B	\$127,100.00	\$0.00
Centro recreativo Amatitán, Porción 1	\$373,600.00	\$39,437.50
Centro recreativo Amatitán, Porción 2	\$70,300.00	\$0.00
Casa Calle Concepción y Calle República Federal de Alemania, N° 821	\$120,700.00	\$3,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,821,400.00</b>	<b>\$62,152.54</b>



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

\*Valor de los inmuebles de acuerdo a avalúos realizados previamente por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Es importante señalar que la permuta conlleva un beneficio para el IPSFA al recibir el inmueble denominado Centro Recreativo Kilo 14 porción 1 y 2, ya que obtuvo una rentabilidad acumulada para el ejercicio fiscal 2023 de \$107,345.34 versus la rentabilidad acumulada de los inmuebles que está entregando en permuta por un valor total de \$30,276.04.

Finalmente, con base en los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA y Política de Inversiones, relativos a la dirección del Instituto y la inversión de las reservas, se solicitó al Consejo Directivo: autorizar la propuesta de permuta de inmuebles entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF).

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 29:**

Autorizar la propuesta de permuta de inmuebles entre el IPSFA y el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE DE INMUEBLES QUE EL MINDEF ENTREGA EN PERMUTA AL IPSFA	Valor del inmueble
Centro recreativo Kilo-14, Porción 1	\$1,319,300.00
Centro recreativo Kilo-14, Porción 2	\$503,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,822,800.00</b>

DETALLE DE INMUEBLES QUE EL IPSFA ENTREGA EN PERMUTA AL MINDEF	Valor del inmueble
Rancho Petaluma (Capitanía de Puerto La Concordia)	\$967,700.00
Riomar porción A	\$162,000.00
Riomar porción B	\$127,100.00
Centro recreativo Amatitán, Porción 1	\$373,600.00
Centro recreativo Amatitán, Porción 2	\$70,300.00
Casa Calle Concepción y Calle República Federal de Alemania, N° 821	\$120,700.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,821,400.00</b>

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**E.- Informe de resultados de pruebas de planes de continuidad del negocio.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este tema sería desarrollado por el [REDACTED], Jefe de Gestión Estratégica y Control, quien comenzó explicando que el objetivo de esta presentación es informar al Honorable Consejo Directivo sobre los resultados del Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información 2023, como producto de la ejecución del sistema de gestión de continuidad del negocio y del sistema de gestión de seguridad de la información; asimismo, en cumplimiento de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), Artículo 5, literal c) romano i; Artículo 9, literal g); Artículo 10, literal e) y Artículo 17; así como de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), Artículo 16, literal d), romano iii y Artículo 20, literal i).

Seguidamente, se explicaron los resultados del Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información 2023, detallados así:



VERSIÓN PÚBLICA

*[Handwritten blue ink scribbles and marks]*



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado de los resultados del Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información 2023.

**V.- PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veintiuno de febrero de 2024 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud de autorización para la actualización de la Estructura Organizativa del IPSFA 2024.
- B.- Solicitud de autorización para la adjudicación del Suministro de Ataúdes de Madera para la FUDEFA Año 2024.
- C.- Solicitud de autorización de venta de inmueble recuperado ubicado en Urbanización Bosques de la Paz II, Ilopango, San Salvador.
- D.- Caso de trámite de pensión por retiro de afiliado que no ha estado de alta.
- E.- Caso sobre cotización voluntaria al Programa de Seguro de Vida Solidario por parte de exempleados del IPSFA.
- F.- Solicitud de exoneración de cobro de multa por mora en el pago de cotizaciones para cotizantes independientes.
- G.- Solicitud de resolución para la revisión del acto administrativo que otorga pensión por retiro a afiliado.
- H.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene ocho páginas útiles, a las veintiuna y quince horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.



EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
VICEALMIRANTE  
Presidente



EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA  
GENERAL DE BRIGADA  
Director



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
CORONEL DE CABALLERÍA DEM  
Director



JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA  
TENIENTE CORONEL P.A. DEM  
Director



ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO  
TENIENTE DE NAVIO  
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO  
LICENCIADO  
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario

VERSIÓN PÚBLICA